La Jornada

| Fecha | Sección | Página |
|---|---|---|
| 16.08.2019 | Sociedad | 34 |


# "Lamentable", fallo de SJCN sobre transgénicos en Yucatán: campesinos

CAROLINA GÓMEZ MENA

Organizaciones ambientalistas, campesinas y apícolas expresaron su rechazo a la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que revoca la declaratoria de Yucatán como zona libre de organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos.

Consideraron que el fallo es "lamentable" y exhortaron a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a declarar Yucatán como zona libre de OGM.

El 14 de agosto el Tribunal Pleno de la SCJN invalidó el decreto que declaraba a Yucatán zona libre de cultivos con OGM, al determinar que es facultad exclusiva de la Sader establecer dichas zonas.

En el sexenio anterior, la Consejería Jurídica de la Presidencia presentó una controversia constitucional en contra del Poder Ejecutivo de Yucatán, demandando la invalidez del decreto publicado el 26 de octubre de 2016.

Greenpeace México, Colectivo de Comunidades Mayas de los Chenes, la Sociedad Mexicana de Producción Orgánica, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Guerreros Verdes, la Campaña Sin Maíz No Hay País y el Meliponario Familiar Balam-Cab, entre otros, exhortaron a la Sader a dar respuesta a las solicitudes de declaración de zona libre de OGM presentadas por comunidades de Yucatán.

En 2012 más de 2 mil apicultores yucatecos de los municipios de Halachó, Muna, Oxkutzcab, Peto, Santa Elena, Ticul, Tixméhuac, Tekax, Tizimín y Tzucacab comenzaron los trámites que exige el artículo 90 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en demanda de declarar Yucatán zona libre de OGM; sin embargo, la respuesta de la autoridad agrícola federal fue que no existía la normatividad aplicable para dar paso a tal declaratoria, por lo que tramitaron un amparo ante el juzgado tercero de distrito de Mérida por la omisión de las autoridades federales.

El juzgado resolvió de manera favorable a los apicultores, ordenando al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados que realizaran una consulta en materia indígena en los municipios y emitieran una nueva resolución, lo que dio pauta para impugnar la resolución del juez ante un Tribunal Colegiado, el que otorgó el amparo estableciendo la responsabilidad de la entonces Sagarpa para resolver dicha solicitud.

Desde julio de 2018 está pendiente dar trámite a la demanda de los apicultores de declarar la primera zona libre de OGM, lo que corresponde realizar a la actual Sader.

Los apicultores de Yucatán esperan una resolución favorable, ya que la producción de soya genéricamente modificada ha generado deforestación, contaminación de mantos freáticos por el uso del herbicida glifosato y de la miel con OGM.

Página 1 de 1
$ 47959.00
Tam: 199 cm2